

Omnia Año 27, No.1 (enero-junio, 2021) pp. 63-85
Universidad del Zulia. ISSN: 1315-8856
Depósito legal pp 199502ZU2628

Reflexiones sobre una Ciudadanía ecológica fundamentada en los objetivos del desarrollo sostenible ODS-UNESCO

Joan Manuel Lozada Guariguata

Resumen

La presente reflexión ofrece una visión básica del debate que toma lugar el carácter imperante de la formación de un ciudadanía ecológica, con el fin de responder a los diferentes escenarios catastróficos al que se enfrenta el mundo y por ende la humanidad, asumiendo una postura clara de los objetivos de desarrollo sustentable propuesta por la naciones unidas, la concepción de ciudadanía ecológica en esta época debe ser asumir por las instituciones por la educación en todos sus niveles como una forma de vida, como un hecho relevante global en la que hombres y mujeres puedan ejercer su derecho a una vida digna, de calidad, en armonía con la naturaleza y sus procesos.

Palabras clave: Ciudadanía ecológica, objetivos, desarrollo.

* Doctorado en Ciencias Humanas. Centro de Estudios Geográfico, Coordinador de Planificación de la Facultad de Humanidades y Educación de La Universidad del Zulia. E-mail: joanlozada27@ gmail.com. Venezuela-Estado Zulia-Maracaibo.

Reflections on an ecological citizenship based on the objectives of sustainable development SDG-UNESCO

Abstract

This reflection offers a basic vision of the debate that takes place on the prevailing character of the formation of an ecological citizenship, in order to respond to the different catastrophic scenarios that the world and therefore humanity faces, assuming a clear position of the sustainable development objectives proposed by the United Nations, the concept of ecological citizenship in this era must be assumed by the institutions for education at all levels as a way of life, as a global relevant fact in which men and women can exercise their right to a dignified, quality life, in harmony with nature and its processes.

Keywords: Ecological citizenship, objectives, development.

Introducción

El mundo actual reclama la formación de ciudadanos comprometidos, es por ello necesario la formación de ciudadanía ecológica que ponga en énfasis en los deberes cívicos morales, de manera que los deberes individuales o bien personales puedan garantizarse globalmente, tanto para las generaciones presente como las venideras, comprometidas con la protección y conservación del ambiente para valorar el alcance de los problemas mundiales en sus diferentes escalas.

Ciudadanía ecológica una necesidad del siglo XXI

Nuestro planeta tierra está en peligro de destrucción debido al saqueo permanente al que lo hemos sometido, es por ello que debemos insistir en este peligro y en la necesidad de contrarrestar el doble efecto con relación a habituarnos a vivir con dicho peligro, adoptando una postura de miedo o de indiferencia, y seguir viviendo irresponsablemente un consumismo superficial y dañino para la naturaleza, trabajar responsablemente en la construcción de un futuro sostenible. De manera que se puede

afirmar que mantener y aumentar la dignidad, la capacidad y el bienestar de la persona humana en relación con los demás y con la naturaleza, debería ser la finalidad fundamental de la educación en el siglo XXI. Los valores humanistas que deben constituir los fundamentos y la finalidad de la educación son: el respeto a la vida y a la dignidad humana, la igualdad de derechos, la justicia social, la diversidad cultural social, y el sentido amplio sentimiento de la solidaridad humana y la responsabilidad compartida de nuestro futuro común (UNESCO, 2015a).

Esta tarea implica el compromiso mundial de trabajar conjunta y solidariamente en el reto de lograr un desarrollo humano sostenible, basado y articulado en un progreso moral y social, donde el desarrollo científico y económico-tecnológico sea medio y no fin. Objetivo que requiere sobre todo un cambio de mentalidad y de conducta en individuos e instituciones (Collado y Corraliza, 2016). El reto no está en oponerse a la globalización o al desarrollo, ante el miedo generado por la denominada “cultura de la catástrofe” (Latouche, 2008), optando por el decrecimiento y por el localismo, sino en construir y desarrollar modelos y procesos integrales de globalización y de desarrollo sostenible, cimentados en la sostenibilidad y en un humanismo solidario y, por lo tanto, en el respeto a la biodiversidad. Conviene recordar que el término “ecología-ecológico” no se limita solo al medio ambiente natural sino también a lo humano.

Puede pensarse que este objetivo ecológico basado en la sustentabilidad es una utopía similar a las utopías del pasado, pero el problema y el peligro de destrucción de la naturaleza y de autodestrucción del hombre está ahí. La utopía ayuda a caminar. Caminemos. La educación para una ciudadanía ecológica se revela, en este contexto, como la necesidad urgente para que las personas asumamos consciente y responsablemente la importancia de comportarnos y trabajar en una doble dirección:

a) Conciencia del riesgo y compromiso y acción responsable y solidaria en la protección del medio ambiente natural.

b) Compromiso y acción responsable para que la diversidad personal, cultural, religiosa y étnica no se convierta en un factor de división, de intolerancia y de enfrentamiento entre personas y pueblos, sino de respeto, entendimiento y encuentro. Lo novedoso del reto no está en la diversidad, puesto que ésta ha existido siempre, sino en la forma de afrontarla y de comportarse frente a ella. Podemos seguir anclados en aquellas formas asimilacionistas del pasado que trataron de destruir la riqueza de la diversidad

humana o buscar formas nuevas que aprovechen el gran valor de la misma. La acción educativa tiene aquí una gran tarea. Tarea que requiere, como insiste la UNESCO (2015a), “repensar la educación” en este sentido ecológico y solidario.

La visión de ciudadanía ecológica se está convirtiendo en un clásico en la literatura sociológica, pedagógica y política, por su complejidad y porque requiere cambios en las conductas de las personas y en las estructuras y dinámicas sociales (Valencia, 2003); La profundidad del compromiso moral, social y político del desarrollo sostenible demanda una transformación de nuestro mundo desde una perspectiva integral y ecológica. Transformación que se basa en el principio de sostenibilidad como se refleja en la Agenda 2030 y en los esfuerzos posteriores para evaluar su cumplimiento, transformación que precisa la concienciación, compromiso y acción solidaria de todos y cada uno de los hombres en una triple dirección, por un lado:

— Sostenibilidad. El principio de sostenibilidad garantiza el equilibrio entre el desarrollo presente y el futuro, entre el desarrollo para satisfacer las necesidades actuales sin que ello implique poner en riesgo los recursos para el desarrollo del futuro, entre la protección del medio natural y el bienestar social, entre el desarrollo económico y el desarrollo social y, por lo tanto, humano.

— Corresponsabilidad y coparticipación activa en la construcción de un mundo más solidario y sostenible. Necesitamos fortalecer la conciencia de que somos una sola familia humana. No hay fronteras ni barreras políticas o sociales que nos permitan aislarnos, y por eso mismo tampoco hay espacio para la globalización de la indiferencia.

— Progreso moral y ético. La obsesión por el cambio y el desarrollo científico y técnico sin el contrapeso de una conciencia ética y moral pueden conducir al absurdo de convertir al hombre en un eslabón de la cadena al servicio del cambio y del progreso científico y técnico. De tal manera que el cambio, la ciencia y la técnica son medios al servicio del hombre y de la naturaleza, no al revés. Acompañar el progreso científico y tecnológico de un progreso moral, ético y social es una de las claves del desarrollo humano sostenible.

Ahora bien, la ciudadanía ecológica adquiere relevancia y pertinencia a la hora de asumir el compromiso ético y político para modificar radicalmente los patrones de vida y consumo que son necesarios para superar la crisis ambiental, en sus tres dimensiones (técnico-científica, socioeconó-

mica y ético-política) se constituye en la vía más robusta para realizar esta tarea, de igual manera la ciudadanía ecológica va más allá del cumplimiento de deberes y derechos, los problemas ambientales que tienen connotación global suscitan una actitud de compromiso y participación responsable de los ciudadanos, la cual se evidencia en las apuestas ético moral, que son expresiones que contribuyen ostensiblemente en la construcción de nuevas formas de relación entre la sociedad y la naturaleza.

Los ciudadanos, hombres y mujeres, corren el albur de realizar un ejercicio ético político que esté en consonancia con proyectos de vida realmente alternativos y que sustenten una nueva manera de ser y de sentir (Noguera, 2004). Es una apuesta para la potenciación de la propia vida con toda su fuerza de existir. La ética de la vida va dirigida a la voluntad de poder vivir, de poder desear la vida, de vivir con gracia, con gusto, con imaginación y con pasión. Es el camino para re-crear sentidos existenciales, para que el sentido vuelva a ser sentido, para que la razón se reconecte con la pasión y el pensamiento con el sentimiento (Leff, 2000).

El reto de la ciudadanía ante la crisis ecológica es en estos momentos fundamental porque, por un lado, es el eje de una cultura sostenible y de una conciencia medio ambiental, y por otro, porque es la base de un cambio de hábitos y prácticas, es decir, de un cambio en el modo de vida hacia una sociedad sustentable. Así, la ciudadanía se convierte en uno de los ejes de la transformación social necesaria para combatir los problemas económicos y ecológicos que padecemos (Gudynas, 2009a).

La insistencia en la noción de ciudadanía ecológica o ambiental, a la vista de su capacidad para explicar la relación entre ciudadanía y medio ambiente, se sitúa en el centro de una sociedad sostenible y del camino hacia ella. En consecuencia, la expresión del grado de sostenibilidad de una sociedad viene dada por una conciencia ambiental que encuentra correspondencia en el comportamiento ciudadano, antes que por una mayor participación política o una extensión de derechos. Así, la ciudadanía ecológica puede ser vista como una expresión de la teoría política verde al reto que tiene hoy la ciudadanía frente a la crisis ecológica (Aldana, 2010).

“La complejidad ambiental abre una nueva reflexión sobre la naturaleza del ser, del saber y del conocer: sobre la hibridación de conocimientos en la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad; sobre el diálogo de saberes y la inserción de la subjetividad, los valores y los intereses en la toma

de decisiones y en las estrategias de apropiación de la naturaleza. Pero también cuestiona las formas en que los valores permean el conocimiento del mundo, abriendo un espacio para el encuentro entre lo racional y lo moral, entre la racionalidad formal y la racionalidad sustantiva” (Leff, 2000: 13).

En este sentido, aprender a aprender la complejidad ambiental implica una revolución del pensamiento, un cambio de mentalidad, una transformación del conocimiento y las prácticas educativas, para construir un nuevo saber y una nueva racionalidad que orienten la construcción de un mundo de sustentabilidad, de equidad, de democracia. Es un re-conocimiento del mundo que habitamos (Leff, 2000). Se trata entonces de asumir una nueva actitud ético-política que permita el advenimiento de nuevas formas de ser y de sentir, donde el mundo ya no sea ese espacio sombrío y agrietado por la avaricia y la codicia, sino, por el contrario, un mundo ganado para la potenciación de la vida y para el florecimiento del pensamiento libre mediante la formación de una ciudadanía ecológica.

Ciudadanía ecológica fundamentada en los objetivos del desarrollo sostenible ODS

La educación para una ciudadanía ecológica es como tal, es un proceso integral y permanente de optimización humana en sus procesos de individualización y socialización a lo largo de toda la vida del hombre (Delors, 1996a). Como ecológica, integra el medio humano y el natural. No puede limitarse a la simple transmisión de conocimiento sino que ha de ser más compleja, integral e inclusiva, de manera que cada educando se concientice de su responsabilidad con el medio natural y “vaya adquiriendo su propia identidad, (...) construyéndose y realizándose como persona y como ciudadano capaz de vivir de manera integrada, activa, responsable, crítica, comprometida y solidaria en la sociedad, contribuyendo al mismo tiempo a su desarrollo, mejora y transformación” (Cieza 2010: 124).

Esta tarea educativa es compromiso y acción de la sociedad entera y no solo de las instituciones educativas a nivel mundial, compromiso que podemos concretarla en dos direcciones principales:

- Contrarrestar actitudes y hábitos de comportamiento negativos para un desarrollo sostenible, como son, por ejemplo, no reciclar los residuos, el consumo abusivo e injustificado de agua, energía, papel, etc
- Activar y desarrollar valores, actitudes, hábitos y conductas proecológicas.

La Educación para una ciudadanía ecológica se fundamenta en los Derechos Humanos y, en ese sentido, se debe entender como un proceso integral que se desarrolla a lo largo de la vida, que propicia el desarrollo de la sociedad y permite que los seres humanos creen y recreen su identidad, y enriquezcan su visión de mundo y de país, por otro lado los procesos educativos buscan, así, la formación de personas que se aceptan y se respetan a sí mismas, que respetan a las demás personas y al medio ambiente.

Dichos procesos se enfocan en hombres y mujeres que, en igualdad de condiciones, puedan desarrollar plenamente sus potencialidades, capacidades, actitudes y aptitudes bajo la premisa de la promoción de una educación basada en los Derechos Humanos se visualiza mediante la transformación estructural del sistema educativo, a partir del desarrollo de políticas educativas acordes con los nuevos retos del siglo XXI que trasciendan los períodos partidarios y gubernamentales basados en enfoques cortoplacistas.

Para ello, para hacerla efectiva, se requiere de la participación de la ciudadanía ecológicamente activa y comprometida con el logro de los cambios que se desean realizar, involucrada en los asuntos que le atañen en lo personal y en lo colectivo para contribuir en la construcción continua de la democracia, mediante el aporte de cada persona en el fortalecimiento del progreso común, a través de esfuerzos contruidos mediante el diálogo, la concertación y el trabajo colectivo.

Así pues, los objetivos de Desarrollo Sostenible, al ser universales, deberán serimplementados por todos. Dichos objetivos son multidimensionales (sociales, económicos y ambientales) y están interconectados, por lo que irradiaran prácticamente a todos los sectores y estructuras sociales. Una agenda de esta naturaleza requiere de la coherencia e integración de todo el espectro de políticas que dan forma al desarrollo sostenible. Por ende, alcanzar los resultados deseados, la coherencia de políticas para el desarrollo constituirá un elemento primordial en la formación de ciudadanía ecológica mediante la sistematización de los siguientes objetivos.

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

- 1) Pobreza extrema: Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.
- 2) Pobreza relativa en todas sus dimensiones: Reducir al menos a la mitad la proporción de personas y menores de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.
- 3) Sistemas de protección social: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas de protección social para todos.
- 4) Acceso a servicios básicos y recursos financieros.
- 5) Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales: Fomentar la resiliencia de las personas pobres y vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

- 1) Poner fin al hambre: Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular a las personas pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad (incluida la infancia – menores de 1 año), a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.
- 2) Malnutrición: Poner fin a todas las formas de malnutrición.
- 3) Producción agrícola a pequeña escala: Duplicar la producción agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala.
- 4) Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes: Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos y otros desastres y mejoren

progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

5) Diversidad genética: Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja, domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de estos recursos.

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

1) Mortalidad materna: Reducir la tasa mundial de mortalidad materna.

2) Mortalidad infantil: Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y menores de 5 años.

3) Enfermedades transmisibles: Poner fin a las epidemias de enfermedades transmisibles (sida, tuberculosos, malaria, ahora el covid-19 y sus diferentes mutaciones).

4) Enfermedades no transmisibles y salud mental: Reducir en 1/3 la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles y promover la salud mental y el bienestar.

5) Drogas y alcohol: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

6) Accidentes de tráfico: Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

7) Salud sexual y reproductiva, planificación familiar: Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, información y educación.

8) Cobertura universal y acceso a medicamentos.

9) Salud medioambiental: Reducir sustancialmente el número de enfermedades producidas por productos químicos, y la contaminación del aire, agua y suelo.

4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

- 1) Calidad de la educación primaria y secundaria: Asegurar que todos los niños terminen la enseñanza primera y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.
- 2) Calidad de la educación pre-escolar: Asegurar que todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.
- 3) Acceso igualitario a la formación superior.
- 4) Competencias para acceder al empleo: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 5) Disparidad de género y colectivos vulnerables: Eliminar las disparidades de género y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza para las personas vulnerables.
- 6) Alfabetización y conocimiento de aritmética.
- 7) Educación global para el desarrollo sostenible: Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible. Instalaciones educativas inclusivas y seguras: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género.

5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

- 1) Poner fin a la discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo.
- 2) Violencia de género: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 3) Matrimonio infantil y mutilación genital femenina: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y

forzado y la mutilación genital femenina.

4) Trabajo de cuidados domésticos: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

5) Participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

6) Salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos: Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.

6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas

1) Acceso al agua potable: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todas las personas.

2) Accesos a servicios de saneamiento e higiene: Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas las personas.

3) Calidad de agua. Contaminación y aguas residuales: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riegos.

4) Uso eficiente de recursos hídricos: Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos.

5) Gestión integral de recursos hídricos: Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.

6) Ecosistemas relacionados con agua: Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas

- 1) Acceso universal a la energía: Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 2) Energías renovables: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 3) Eficiencia energética: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

- 1) Crecimiento económico: Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del PIB de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- 2) Diversificación, tecnología e innovación: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.
- 3) Fomento de pequeña y mediana empresa.
- 4) Producción y consumo eficiente y respetuoso: Mejorar progresivamente, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.
- 5) Pleno empleo y trabajo decente.
- 6) Jóvenes sin trabajo ni estudios: Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 7) Esclavitud, trata y trabajo infantil: Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- 8) Derechos laborales y trabajo seguro.

9) Turismo sostenible.

10) Servicios bancarios: Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

9. Construir Infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

1) Infraestructura sostenible: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

2) Industrias inclusivas y sostenibles: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.

3) Acceso a Pymes a servicios financieros y cadenas de valor. Aumentar el acceso de las pymes y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

4) Modernizar infraestructura, tecnología limpia: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.

5) Investigación científica, capacidad tecnológica: Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países.

10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

1) Ingresos 40% población pobre: Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

2) Inclusión social, económica y política: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

3) Igualdad de oportunidades: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

4) Políticas fiscales, salariales y de protección social.

5) Regulación de los mercados financieros mundiales.

6) Participación de países en desarrollo en IFIs (Instituciones Financieras) y OOI* (Organismos internacionales).

7) Migración y políticas migratorias: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

1) Acceso a la vivienda: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

2) Transporte público: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos y mejorar la seguridad vial.

3) Urbanización inclusiva y sostenible: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

4) Patrimonio cultural y natural: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

5) Desastres y reducción de vulnerabilidad: Reducir significativamente el número de muertes causadas por desastres y reducir las pérdidas económicas directas.

6) Desechos y contaminación en ciudades: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades.

7) Acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.

12 .Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

1) Planes de consumo y producción responsable: Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles.

2) Uso eficiente de recursos naturales: Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

3) Desperdicios de alimentos: Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

4) Gestión de desechos y productos químicos: Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida.

5) Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

6) Empresas e informes sobre sostenibilidad: Alentar a las empresas, en especial las grandes y transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

7) Adquisiciones públicas sostenibles.

8) Educación para el desarrollo sostenible.

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

1) Resiliencia y adaptación: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

2) Políticas, estrategias y planes nacionales: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

3) Educación y sensibilización: Mejorar la educación la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la

mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

1) Contaminación marina: Prevenir y reducir significativamente la contaminación de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

2) Gestión ecosistemas marinos y costeros: Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes.

3) Acidificación de océanos: Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos.

4) Regular una explotación pesquera sostenible. Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas y aplicar planes de gestión con fundamento científico.

5) Conservación de zonas costeras y marinas: Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas.

6) Combatir la pesca ilegal y excesiva: Prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva.

7) Beneficios económicos y pesca sostenible: Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos.

15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

1) Conservar y usar de manera sostenible los ecosistemas: Asegurar la conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios.

- 2) Gestión sostenible de bosques: Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques.
- 3) Lucha contra la desertificación.
- 4) Conservación y ecosistemas montañosos: Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos incluida su diversidad biológica.
- 5) Degradación y pérdida de biodiversidad: Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- 6) Recursos genéticos: Promover la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover acceso adecuado a ellos.
- 7) Caza furtiva y especies protegidas: Adoptar medidas urgentes para poner fin caza furtiva y tráfico especies protegidas.
- 8) Especies invasoras: Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras.
- 9) Planes sensibles al medioambiente.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

- 1) Reducir todas las formas de violencia.
- 2) Poner fin al maltrato, trata y explotación infantil.
- 3) Estado de Derecho y acceso a la justicia: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 4) Corrientes financieras y de armas ilícitas: Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 5) Reducir corrupción y sobornos.

- 6) Instituciones eficaces y transparentes: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 7) Participación ciudadana: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 8) Participación países en desarrollo en organismos internacionales.
- 9) Identidad jurídica y registro de nacimientos: Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- 10) Acceso a la información y libertades fundamentales: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

- 1) Movilización de recursos domésticos.
- 2) 0,7 asistencia oficial para el desarrollo: Los países desarrollados deben destinar el 0,7% del PIB a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD/INB) a los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del INB (ingreso nacional bruto) a la AOD (Ayuda Oficial Desarrollo) a los países menos adelantados.
- 3) Recursos financieros adicionales deuda
- 4) Deuda inversiones privados: Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
- 5) Inversiones privadas traspaso de tecnologías.
- 6) Traspaso de tecnológicas: Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas.

- 7) Tecnologías ecológicamente racionales: Promover su desarrollo.
 - 8) Banco de tecnología: Poner en funcionamiento, a más tardar en 2017 el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados.
 - 9) Refuerzo de capacidades: Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.
 - 10) Comercio multilateral universal: Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio.
 - 11) Exportaciones en países en desarrollo: Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales.
 - 12) Acceso a mercado para países en desarrollo: Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio
 - 13) Estabilidad macroeconómica mundial
 - 14) Coherencia de políticas
 - 15) Soberanía nacional: Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
 - 16) Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible:
 - 17) Alianzas público-privadas
 - 18) Creación de capacidades estadísticas.
 - 19) Promover indicadores que van más allá del PIB.
- Los objetivos antes planteados refieren que los sistemas educativos

tienen que responder a nuevas necesidades mundiales a la hora de definir los planes de estudios y contenidos de aprendizaje pertinentes en todas sus dimensiones, introduciendo pedagogías que empoderen a los estudiantes a su vez, instando a las instituciones a incluir los principios de sostenibilidad en sus estructuras de gestión

A manera de conclusión

La educación de calidad es tanto una meta en sí misma como un medio para lograr todos los ODS, porque es parte integral del desarrollo sostenible y un facilitador clave del mismo. Es por ello que la educación representa la vía esencial en la consecución de los ODS.

Se necesita un cambio fundamental en la forma en que pensamos sobre el rol de la educación en el desarrollo mundial, porque tiene un efecto catalizador en el bienestar de los individuos y el futuro de nuestro planeta. Ahora más que nunca, la educación tiene la responsabilidad de estar a la par de los desafíos y las aspiraciones del siglo XXI, y de promover los tipos correctos de valores morales y habilidades que llevarán al crecimiento sostenible e inclusivo, a una vida pacífica en comunidad y en armonía con la naturaleza. Abordar en el camino de la formación de ciudadanía ecológica requerirá una transformación profunda en nuestra forma de pensar y actuar. Para crear un mundo más sostenible y abordar los temas relacionados con la sostenibilidad descritos en los ODS, los individuos deben convertirse en agentes de cambio, necesitan conocimientos, habilidades, valores y actitudes que los empoderen para contribuir a la vida digna y de calidad. Por lo tanto, la educación es crucial para alcanzar este tipo de desarrollo.

Sin embargo, no todos los tipos de educación fomentan el desarrollo sostenible. Es por ello que por medio de la educación ambiental se promueva un desarrollo económico en equilibrio con la naturaleza, empoderando a los estudiantes desde los distintos niveles a tomar decisiones conscientes y actuar responsablemente en aras de la integridad ambiental, la viabilidad económica y una sociedad justa para generaciones presentes y futuras.

Los objetivos, temas y actividades de enseñanza deberán ser concebidos como una guía general, por lo tanto, se deben complementar con temas adecuados relevantes para la región y actualizados en relación a los nuevos temas curriculares que constantemente emergen en nuestro mundo en continuo cambio. Es posible que algunos de los contenidos ya estén cubiertos

por programas de educación actuales.

Ahora bien, la puesta en práctica de los ODS en las instrucciones universitarias es fundamental para moldear un ciudadano ecológico responsable, que aprenda acerca del ambiente y se involucre con la acción ambiental por la calidad de vida. De igual forma son componentes clave para crear capacidades y poder ciudadano que, a partir de acciones colectivas habiliten, licencien, legitimen un pensamiento crítico sobre el ambiente, para tomar decisiones, actuar responsablemente y deliberar, y tensionar las diferentes posturas de todos los actores sociales involucrados.

Sin embargo, es necesario comprender también, que la sociedad, en tanto complejidad, es un espacio donde muchas lógicas e intereses y culturas en desiguales condiciones, disputan por hacer prevalecer diferentes puntos de vista y maneras de actuar. Pero, y es una tarea de la educación, hay que tratar de develar cuáles de entre todas esas lógicas y racionalidades apuntan al interés colectivo y cuáles a intereses particulares.

Por ello y para ello, un ciudadano ecológico comprometido con el ambiente –su ambiente– y la calidad de su vida y la de sus conciudadanos, debe ser ante todo, un ciudadano informado y capacitado para la acción colectiva en defensa de sus derechos, los derechos jurídicamente consagrados y aquellos aún no consagrados pero legítimos. Por consiguiente, es importante que los individuos conozcan las herramientas participativas para reconocer e interpelar los diferentes intereses que hay detrás de los distintos conflictos socio-ambientales, en definitiva conflictos de justicia e igualdad social y cultural, y así elegir libremente actuar para evitar que los mismos se resuelvan siempre a favor de aquellos que tienen más poder e influencia política, económica, y se atienda fundamentalmente a las necesidades y deseos

Por lo que se puede asumir que las instrucciones universitarias, como recinto que conserva la reserva moral e intelectual de las sociedades, son agentes de cambio poderosos, que pueden dar con la respuesta educativa necesaria para alcanzar los ODS, sus conocimientos, investigaciones, gestiones y competencias son esenciales para reestructurar los procesos que el mundo actual reclama en pos de una ciudadanía ecológica.

Referencias bibliográfica

Aldana, Telias (2010). **Educación para la ciudadanía y educación ambien-**

- tal: una articulación necesaria.** Memorias del Congreso Iberoamericano de Educación. Buenos Aires, República Argentina.
- Cieza, José (2010). **El compromiso y la participación comunitaria en los centros escolares. Un nuevo espacio-tiempo de intervención socioeducativa.** *Pedagogía Social*. Revista Interuniversitaria.17, 123-136. Tercera época.
- Collado, Silvia, y Corraliza, José. Antonio (2016). **Conciencia ecológica y bienestar en la infancia. Efectos de la relación con la naturaleza.** Madrid. Edit. CCS.
- Delors, Jacques (1996a). **La educación encierra un tesoro.** Madrid: Santillana UNESCO.
- Delors, Jacques (1996b). **Aprendizaje, el tesoro interior. Informe presentado a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI.** París, UNESCO.
- Gudynas, Eduardo (2009a). **Conflictos ambientales, justicia y ciudadanía.** Montevideo. Editorial Coscoroba.
- Gudynas, Eduardo (2009b). **Ciudadanía ambiental y meta-ciudadanías ecológicas. Revisión y alternativas en América Latina.** En: Reyes Ruiz, J. y Castro, E. (Comp.). Urgencia y utopía frente a la crisis de civilización. (p.58-101) .Guadalajara: Universidad de Guadalajara y Ayuntamiento de Zapopan.
- Latouche, Serge (2008). **La apuesta por el decrecimiento, ¿Cómo salir del imaginario dominante?** Barcelona. Icaria.
- Leef, Enrique (2000). *La complejidad ambiental, México, Siglo XXI editores S.A. Primera, Edición.*
- Noguera, Ana Patricia (2004), **El encantamiento del mundo.** Manizales: Universidad Nacional de Colombia. IDEA. 2004.
- UNESCO (2015a). **Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?**<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002325/232555e.pdf>.
- UNESCO (2015b). **Indicadores Temáticos para Monitorear la Agenda de Educación 2030 Propuesta del Grupo de Asesoría Técnica.** <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/43-indicators-to-monitor-education2030.pdf>.

Valencia, Ángel (2003). **Ciudadanía ecológica: una noción subversiva dentro de una política global.** Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) Núm. 120. Abril-Junio 2003.